

CAMPAÑA

POR LA LIMPIEZA Y CUIDADO DEL CENTRO

Art. 63 Reglamento Interno del Centro

[...] *Los alumnos serán **responsables y respetuosos** con el cuidado de las instalaciones y de los materiales del aula, evitando el deterioro o rotura de los mismos. Los alumnos que de manera intencionada, o por negligencia, causen desperfectos deberán **pagar su reparación**. Si ensucian intencionadamente alguna dependencia o el material del Centro **deberán limpiarlo** cuando se les indique. Cuando los deterioros afecten a un grupo o curso y no aparezcan los autores, se responsabilizará de la reparación a todos los alumnos pertenecientes al mismo. Y Comunicar al tutor y al Secretario los desperfectos observados al incorporarse a un Aula, Taller o Laboratorio.*

**¡CUIDA TU CENTRO,
ES DE TODOS!**



IES LUCÍA DE MEDRANO

1943-2018

